Juéves 28 de Enero de 1886 — Buenos Aires — Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 648

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LISTA DE DIPUTADOS AL CONGRESO
POR LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
QUE SOSTENDRÁ
EL PARTIDO NACIONAL

Dr. D. Eduardo Basavilbaso.
« « Julian Balbin.
« « Daniel M. Escalada.
« « Rufino Varela.
« « José M. Ramos Mejía.
« « Roque Saenz Peña.
« « Cárlos Basavilbaso.
« « Ernesto Pellegrini.
« « Enrique Revilla.

JUAN SOLÁ

Parecia broma lo que ayer decíamos del Gobernador de Salta; pero ello es muy cierto y muy sério.

Tenia contraídos tres compromisos formales; y está dispuesto á darles á todos un satisfactorio cumplimiento.

Se habia comprometido con Irigoyen, con Rocha y con Juarez Celman; y es seguro que ninguno de ellos tendrá de que quejarse cuando haya terminado le evolucion electoral.

Irigoyen, por de pronto, ya está servido: le ha dado todo lo que podia necesitar un candidato puramente decorativo para desempeñar con pompa su papel de tal.

Al retirarse de la arena de la lucha (como es de práctica) podrá decir con satisfaccion y sin temor de ser desmentido: he contado con los votos de la Provincia de Salta mientras he sido candidato.

Ahora le toca el turno á Rocha.

Esa es la evolucion que ven aquí con asombro sin poder esplicársela fácilmenle, y dicen: Rocha le ha robado á don Bernardo del bolsillo los votos de la Provincia de Salta.

No es cierto! Rocha habrá robado muchas otras cosas; pero *eso*, nó!

Es Solá quien se ha creido ya (con razon) desobligado con Irigoyen, y ha pasado á dar cumplimiento á los compromisos contraidos con Rocha.

Así como al otro le dió con toda sinceridad el ruido y el aparato que necesitaba, á éste le dá con igual honradez los Diputados que han de venir al Congreso, *elegidos* por esa Seccion Electoral.

Eso es lo que Rocba necesita, y á eso se limitan los compromisos del Gobernador Solá.

Que los ha de cumplir estrictamente—porque es hombre de palabra—se verá el dia 7 del mes entrante,

Pero ahí termina con Rocha.

Ya queda para en adelante tan desobligado con él como con el doctor Irigoyen.

Queda completamente desligado de ellos, y pasa á atender sus compromisos con el doctor Juarez Celman.

Pasadas las elecciones de Febrero, hay que preocuparse exclusivamente de las de Abril.

Al fin habrá llegado nuestro turno!

Al poner su reconocida influencia al servicio de la candidatura del Dr. Juarez Celman, así como la puso al servicio de la de Rocha y como la puso al servicio de la de Irigoyen, decidirá la cuestion de eleccion de Electores en su Provincia.

Habrá llenado sus múltiples y aparentemente encontrados compromisos como un cumplido caballero.

Ni Juarez Celman, ni Rocha, ni Irigoyen podrán hacer el menor reproche á su conducta.

Y nosotros, por nuestra parte, no necesitamos mas que ese hecho para desconcertar á los que se reian al oirnos asegurar que don Juan Solá es un hombre de talento.

FRASES POR FRASES

La noticia de la muerte de don Benjamin Vicuña Mackenna lo ha puesto al simplon de don Bartolo en el caso de fabricar frases.

Es el fuerte de su fuerte.

Ensartando palabras como cuentas de rosario, ha pasado como un gigante de la literatura periodística ante una generacion que lo admiraba sin comprenderlo, ó que lo admiraba porque no lo comprendia.

Una vez escribió en el album de Esmeralda Cervantes: «El arpa de Esmeralda nos remonta á las regiones celestiales donde la nota humana se une al coro de ángeles de las celestes armonías».

Y el público ateniense, en vez de gritarle: ¡agárrame esa vaca por la cola!—bate palmas y relee encantado, sin saber si ha de admirar mas la profundidad del pensamiento ó lo esquisito de la forma en que lo espresa.

Era aquello una solemne barbaridad; pero el público estaba en la obligacion de creer que era una cosa excelente y que sus cortos alcances no le permitian comprender lo incomprensible.

Ahora comienza así su artículo:

«Ayer escribiamos un artículo bibliográfico, «dando cuenta del último libro publicado por «Benjamin Vicuña Mackenna. Era en verdad «su último libro: la mano que lo escribió yace «por siempre inerte, *y su bibliografía ha sido «su necrologia.*»

Vamos á ver! ate como quiera y desate como pueda, componga las cosas como se le antoje, y díganos cómo puede una «bibliografía» ser una «necrología», ó cómo puede una *necrología* convertirse en *bibliografía*.

Apostamos á que, por mas que haga, no saca en limpio mas que una palabrería, ó simplonería, ó cantimpleria, o cualquier otra cosa acabada en *on*, como bartolería.

Necrología, es un escrito que se hace apropósito de un hombre que ha dejado de existir.

Bibliografía, es un escrito que se hace apropósito de un libro.

Y empuje usted para que una bibliografía se convierta en necrologia!

Tanto valdria decir que un hombre muerto se ha convertido en libro.

Pero don Bartolo no se para en esas pequeñeces. Bibliografía, necrología, pedantería, fraseología, etc., todo bien guisado y sazonado con adjetivos rimbombantes, forman un nutritivo alimento intelectual para las gentes que lo admiran porque no lo entienden y que no lo entienden porque ni él mismo se entiende.

ESTA ES MAS GORDA

Vamos!—el Juez Tedin es dueño de todo lo que se refiere á inscripcion en el Registro Cívico, tachas, etc., etc.

Hace y deshace las cosas como le da la real gana; y sin apelacion.

Borra quinientos ciudadanos de una plumada, y repone con otra plumada otros quinientos.

Bien ó mal repuestos, bien ó mal borrados, ea cosa que no le importa á nadie.

El borra juaristas y repone irigoyenistas y rochistas; y no hay mas que hacer.

Le quedan, sin embargo, sus cuartos de hora de magnanimidad: es un soberano ostentoso.

Tropieza por ahí con el nombre de don Antonino Cambaceres, tachado, y le manda levantar la tacha *de oficio*.

Oh! señor magnánimo!

Pero aun en este caso se le observa que la ley le prohibe expresa y terminantemente proceder *de oficio*.

Nada!—El lo ha hecho, y está bien hecho!

Eso era ayer.

Hoy tenemos otra novedad.

A don Manuel Cadret, tachado (bien ó mal tachado) le manda levantar la tacha *por deferencia!*

Así como suena!—*por deferencia!*

Y *El Diario* al dar cuenta de tan monstruoso hecho, le dedica este comentario:

« Nos felicitamos que nos hayan presentado « la ocasion de probar que el doctor Tedin « *guarda deferencias* con personas que ni « las merecen, ni las agradecen ».

Por ahí vamos.

Que el Juez Tedin le permita á un juarista hacer uso de su derecho, es un acto de *deferencia* que empeña la *gratitud* de quien recibe el beneficio?

Pero, por suerte, todavia hay un Juez que ha de entender en estos asuntos—el soberano Juez en la materia—el Congreso.

Allá veremos con qué se come esol

LOS DOCE

El último acto *reservado* que conocemos de los trabajos «reservados» hechos por los partidos coaligados, es el nombramiento de una comision de doce sujetos (que no son sujetos de hacer nada) encargados de hacerlo todo:—cuatro rochistas, cuatro irigoyenistas, dos mitristas y dos clericales—¡Mas puñado son seis moscas!

Despues del nombramiento de esa Comision encargada de ganar las elecciones en la Capital y en las Provincias, no se tiene conocimiento de otra cosa que del hecho trascendental de haber sus miembros quedado reducidos al número de *once:* renuncia del Dr. D. Cárlos L. Villar, es decir, del único que iba allá (ó no iba—*lo iban*) con sana intencion, con propósitos puros, con pensamientos honrados y con sentimientos honestos.

Es Villar en política, lo que era Guido y Spane cuando, contando los mismos años que él, se separó de *la política*: una virginidad en accion que se ensucia en cuanto toca.

Por lo demás, los once restantes guardan una reserva tan prudente y severa sobre todo lo que hacen, que hay quien sostiene con muy buenas razones que no hacen nada.

Y la verdad es que ya no tienen nada que hacer, pues la mision *patriótica* de los coaligados está terminada: distribuirse entre ellos las senaturías y diputaciones seguras, las probables, las posibles, y hasta las imposibles.

La Comision de los doce (hoy once) no tenia, pues, razon de ser.

Pasará por la arena de la política electoral sin dejar rastro, como pasan todas las entidades perfectamente inútiles ó inservibles.

No hará nada, porque nada puede hacer.

Sin embargo, seria de desearse que sus miembros diesen un manifiesto al pueblo, en cuyo nombre proceden, esplicándole todo lo que no han hecho.

Es un deber democrático que los once deben cumplir; y ya es tiempo de hacerlo, pues estámos á diez dias de las elecciones.

LA PARCIALIDAD DEL Dr. TEDIN
Y
Los tachados de Catedral al Norte
LOS ODIOS DEL Dr TEDIN
Y
LA PRISION DEL Dr. CIGORRAGA

Basta la fiel narracion de lo acontecido ayer para trasparentar una vez mas la incalificable conducta que el Juez Tedin viene observando.

El empecinamiento de que se encuentra poseido y la parcialidad á todas luces demostrada, ha llegado á su colmo.

Juzgue el lector:

Como estaba fijado, á las dos de la tarde del dia de ayer, abrióse la audiencia en el Juzgado del Dr. Tedin, á objeto de entender en las reclamaciones hechas por los de la coalicion contra ciento y tantos ciudadanos de la Parroquia Catedral al Norte, que conceptuaban mal inscriptos.

A esa hora se presentaron los tachantes, quienes fueron recibidos por el Dr. Tedin con la amabilidad acostumbrada. Tras ellos se presentaron los ciento y tantos tachados, acompañados por sus defensores, los inteligentes abogados Dres. D. Ceferino Cigorraga y D. Luis F. Navarro, quienes no solo no recibieron del Dr. Tedin la misma demostracion que la buena educacion aconseja, sino que llamó la atencion la impertinente persistencia con que clavó la mirada en el primero, dando á entender muy claramente el rencor, que por los anteriores sucesos guardaba al jóven defensor.

El Dr. Navarro, que notó esa mirada, le dijo á su colega:

—Doctor, le auguro mal fin, pues veo en esa mirada la parcialidad con que lo vá á tratar.

—No será la primera vez, doctor,—le contestó el jóven.

Comenzando el juicio, el Juez Tedin pretendió, como en otras ocasiones, interrogar á los tachados con preguntas capciosas, á lo que sus defensores se opusieron, citándoles el procedimiento respectivo.

Tedin se impacientaba, fruncía el ceño y, aunque el doctor Navarro fué enérgico en la réplica, era para el doctor Cigorraga, quien argüía con toda la cultura y hasta con la mayor consideracion, sus *miradas terroríficas* (!).

Eran las pruebas que se presentaban tan fehacientes é incontrastables, que de las ciento y tantas se llevaban levantadas sesenta y tantas tachas, cuando el doctor Cigorraga, en vista del mutismo que guardaban los tachadores y no pudiendo soportar mas que el Juez continuara, con su traslucida parcialidad, pidiendo pruebas y mas pruebas, le dijo:

—Y por qué no las solicita V. S. de los señores, que son los que mas bien deben presentarlas?—señalando á los tachadores.

—Porque la prueba es libre,—contestó Tedin con mayor impaciencia é irritacion.

Los mismos aludidos no pudieron contener la risa.

Momentos antes el doctor Cigorraga dijo;

—Deseo que V. S. haga constar préviamente que lo recusamos por incompetente.

—Quiere que resuelva ese punto ahora mismo?

—Como V. S. guste.

—Pues no me doy por incompetente. (!!!)

Despues el Dr. Cigorraga volvió á insistir en que no interrogara capciosamente á sus defendidos, y entonces el doctor Tedin, llamando á voces á un vigilante, le dijo:

—Llévelo preso!

El doctor Cigorraga, siempre con la misma cultura y moderacion, dijo algunas palabras y se retiró acompañado de un Comisario.

Oyóse en el corredor un ¡Viva el doctor Cigorraga!—y el doctor Tedin gritó á los vigilantes:

—Lleven presos á todos los que vivan!

Por no llevarlos *á todos*, los vigilantes se contentaron con los señores Rodriguez y otro caballero que no habia vivado nada.

Quedó solo el Dr. Navarro, quien siguió con la defensa hasta levantarlos á casi todos las injustas tachas.

El Dr. Cigarraga fué conducido á la Policía, donde lo visitaron innumerables personas que lo felicitaron por su actitud, la solidez de sus conocimientos ¡y la facilidad en la espresion.—El Dr. Cigorraga ha sentado su reputacion de abogado inteligente, recto é inquebrantable en el cumplimiento de su elevada mision.

Pocos momentos despues, el Gefe de Policia recibia un oficio del Juez Tedin en que CONDENABA *al Dr. Cigorraga á* OCHO DIAS *de arresto por* DESACATO!

El Dr. Navarro habia augurado bien: la mirada de Tedin respondió bien pronto á los hechos.

TUCUMAN

(Si el estilo es el hombre, creemos que el siguiente artículo, tomado de *La Razon* de Tucuman, pertenece al Sr. D. José Posse, cabeza dirijente del rochismo en esa Provincia. Por él se verá cómo anda allá la coalicion de los partidos.

LEVANTEMOS LA FALDA A LA SITUACION

Hace tiempo que viene preguntando con insistencia *La Razon* al órgano federal de nuestro federal gobierno, si habrá garantías y libertad para los no gubernistas en las próximas elecciones nacionales.

La pregunta nos ha parecido desde un principio ociosa, y agregaremos que muy candorosa dada la situacion como ha sido creada y está manejada por los hombres de garra del partido federal hasta la hora presente.

La libertad no se pide, hay hasta timidez en preguntarlo, se la toma porque es un derecho comun á todos los habitantes del país, y cuando no se obtiene de á buenas se la toma de á malas, á puño, ó con la tranca de la puerta, cuando un usurpador de ese derecho, sea individuo ó gobierno, retiene y resiste lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

Lo ocioso de la pregunta está en querer saber de los mismos usurpadores lo que todo el mundo sabe sin necesidad de preguntárselo á nadie: no habrá libertad.

Supongamos, no diremos su periódico, sino que el gobierno mismo dijese á gritos, bajo su palabra, que habrá libertad y garantias para que los ciudadanos concurran á manos limpias á las elecciones. ¿Habría algun Juan Lana que diese crédito á su promesa?

Fresco está en la memoria de todos el recuerdo de las palabras falaces con que prometia libertad electoral el socarron de D. Benjamin Paz, libertad no pedida, para recibir en seguida y traidoramente á balazos á los candorosos ciudadanos que dieron crédito á las palabras del mas bellaco de los federales. ¡Pedir libertad á los hombres del gobierno! Pero si son los cómplices de Paz, son los mismos que tuvieron su arsenal de cuchillos, macanas y revólvers en la calle Belgrano para repartir á los gauchos bárbaros, por sus propias manos, con el designio premeditado de ahogar en sangre la libertad electoral.

¿Será en nombre de la conciliacion de los partidos para rechazar la candidatura de imposicion que se pregunta qué parte de libertad le toco á Tucuman en esa merienda? Pero ninguna. Los federales de aquí entran en la empresa de la conciliacion para hacer lo que el portugués con el castellano con quien hábia concertado una partida de caza para partir el resultado. Habian cazado una perdiz y una lechuza, y al dividir el botin el portugués le decia al castellano: ó usted se toma la lechuza, y yo la perdiz, ó yo me tomo la perdiz y usted se toma la lechuza.

Ahora ya no quedan dudas sobre el reparto de la conciliacion; los federales nuestros han hecho lo del portugués, tomarse la perdiz, segun la lista de mazorqueros, de lo mas puro de la especie, que se ha publicado como candidatos de *conciliacion* para Diputados nacionales de la conciliacion.

Esta manera audaz y tortuosa de proceder de los mazorqueros de acá en la composicion de su lista anticonciliadora, debemos esplicarla para constancia y esplicacion á su vez de los hechos venideros.

Sucede que allá en la Capital, aceptada la idea de la conciliacion, los partidos conciliados nombraron delegados para darle formas palpables y nacionales al contrato. A D. Delfin Gallo, por su notoriedad federal, le tocó el papel dedelegado de su partido. Se abrieron las discusiones y cuando tocó el turno de meter la conciliacion en Tucuman, el federal Gallo se opuso, durante tres dias de porfiada obstinacion, á que se introdujese un solo nombre del partido liberal en la lista de Diputados, repitiendo con insistencia, que no habia un solo hombre en ese partido digno de consideracion pública para representar á la provincia en el Congreso, agregando para colmo de vi-

tuperio que damasiado tenian con dejarlos vivir.

Toda la lista debia ser de puros federales, so pena de pasarse á la otra alforja, llegando el desenfreno del lenguaje hasta decirse que habia compromisos personales que debian cumplirse, una *imposicion* de candidatos, mucho antes de conocerse la opinion de alma viviente.

El conciliador Gallo, en su furor federal, venía á defender en sus candidatos de familia el mismo principio de imposicion de Juarez que combatia con el nombre de conciliacion.

Este señor Gallo, que solo ha tenido palabras depresivas contra los hombres de un gran partido de Tucuman, debe tener muy mala memoria y un corazon ingrato y desleal.

Le recordaremos como un castigo á sus fragilidades, que los hombres de ese partido vilipendiado, lo eligieron diputado al Congreso el año 70 ó 71, como un acto generoso de verdadera conciliacion, para aquietar las pasiones y dar una prenda de concordia entre los hombres de esta agrupacion social.

Se postergaron otras ambiciones legítimas de partido para hacerle lugar á un estudiante radical de la mas antigua estirpe federal, ponderado entre los suyos por su verbosidad bulliciosa de palabras. Se le abrió paso para ver qué daba poniéndolo en escena; no ha dado nada, sino es mostrarse desagradecido y.... federal indómito.

Hasta aquí por hoy.

COSAS DE CASA

Un diario irigoyenista de Santiago del Estero trae un riquísimo suelto suelto que nosotros sintetizamos.

Dice:

«En Salta es tambien ya un hecho la alianza de los rochistas, irigoyenistas y gorostiaguistas (donnée déjà á los de Papá).

«En Jujuy no hay qué hablar.

«Por lo que respecta á Tucuman, se sabe que allí no hay que poner en duda la alianza...»

Cómo nó? Leyeron ustedes los párrafos de *La Razon*?

Pues, apliquen el cuento.

El mismo diario dice que los coaliados sostendrán en San Juan la candidatura de Sarmiento.

Gracias que se sostenga él mismo...—dice otro órgano de la coalicion, medio enojado.

Está bueno,—contesta un inglés leyendo á ambos.

Nos cuentan, no sabemos si será cierto, que cuando se trató de confeccionar las listas de la coalicion en sesiones preparatorias, Mitre presidia.

Empatada la votacion en las listas de la Capital entre Mitre y Sarmiento, se le preguntó á Mitre por quién decidia, el que respondió sin vacilar:

—Entre Mitre y Sarmiento no hay que hablar; voto por Mitre.

Ya lo sabe Sarmiento.—Hasta Mitre se considera superior á él.

Nó, colega; permítanos que, aunque somos amigos, no le dejemos pasar este tremendo macanazo:

«La juventud, la gracia, la belleza
Que en todas partes merecieron culto,
En la Rioja merece insulto
De un mentecato que no sabe nada».

Eso será verdad; pero está muy lejos de ser verso.

El colmo de los colmos:

Tres Batatas llamándole raton de sacristía á García Mérou!!!

Aquí viene bien aquello de:

—Lo tuyo me dices, ladron de perdices...
Pero, *Tres Sandías*, por Dios!...

¿Dónde se habrá metido Belin, despues de decir esta gracia en *El Censor:*

«*La Tribuna Nacional* se reparte todas las mañanas en la Casa Rosada con el FÍGARO adentro?»

Ccmo siempre, en el... bolsillo de Sarmiento.

Pues, señor, estamos convencidos, plenamente convencidos, de que la Policía de la Provincia nada tiene que hacer y que todo eso de cuatreros y ladrones, no son sino una fantasmagoría.

En prueba de ello, ahí tienen ustedes á un Sub-Comisario Luis Gomez, que aburrido de no hacer nada, se entretiene en hacer retratar á la policía de la localidad.

Y luego para entretenerse tambien les cobra á los policianos los retratos.

Por supuesto que sin malicia y con todo desinterés, no les cobra sino el doble de su valor.

El pobre se ha de entretener en algo.

Esto es curioso.

El diario zonzo preguntó: Dónde está el pueblo?

Cualquiera creeria que se le habia perdido.

A este le pasó lo que á aquel que soñando con que tenia el Banco de la Provincia en la mano, se despertó preguntándole á su *dolce consorte*:

– Dónde está el Banco?

—Dónde lo pusieron, pues.

PÁRRAFOS

Óptica

Se usa, en el lenguaje culto ó esencialmente retórico, aquello de que el *ser* mira los objetos ó cosas, con los *ojos del alma*, *ojos del corazon*, *ojos*, en fin, del *sentimiento*, cuando debiera decirse mas propiamente, con *los ojos de la cara*, que es como Dios manda.

Así no es estraño que de ahí dimanen las encontradas opiniones en lo que se refiere á los distintos y variados efectos producentes en el ánimo cuando contempla lo creado.

Mucho se ha hablado de esto; pero sospechando que las damas poco se habrán entretenido en estudiar ese *fenómeno*, á veces inesplicable, voy á ocuparme de ello, en *parrafitos* y á la ligera, como acostumbro á hacerlo cuando tengo el honor de hablar con el bello sexo, impaciente siempre por llegar al fin, y deseoso de hallar siempre cosas nuevas y variadas, y de beber en la copa de la dicha á *traguitos*.

Pues como iba diciendo:

Está probado, sancionado y promulgado por las resolucicnes de los hombres, que el espíritu ó *llama sutil* que nos da vida y que se cree soberano de nuestras acciones, es lo mas caprichoso que darse puede.

De él dimana, por supuesto, el foco de luz que presta á la *estátua* de la ilusion, la fascinadora hermosura que cumple al deseo.

Con él nos parece bello lo que á otros monstruoso, y él nos hace aborrecer lo que otros aman; de donde viene á resultar que el *espíritu* ó *llama* que vivifica, es dueño absoluto del sentimiento, dándonos *el* ó *ella* la luz que reflecta en los ojos con que ha de mirarse los objetos y las cosas.

Podrían ustedes esplicarse la siguiente *antítesis?*

Contemplamos una jóven que nos parece modelo de todas las perfecciones humanas y divinas,—esto es: física y moralmente; creemos que no hay nada mas perfecto en la tierra, y sin embargo, si preguntamos, si *indagamos* el parecer de nuestro vecino, nos dirá que la belleza física de la jóven es vulgar, que sus cualidades morales son imperfectas, que no reune nada que pueda llamar la atencion á *los ojos de la estética*, física y moralmente hablando.

Es que nosotros ia vemos con los *ojos de la pasion*, y el vecino con los *ojos de la fria indiferencia*.

Esa otra jóven ama á un hombre; no hay para ella felicidad en la tierra que pueda compararse á la felicidad de llamarse suya; en él encuentra la realidad de sus ensueños, y sin embargo, para vosotras, que lo mirais con *los ojos de la realidad*, ese hombre es feo de alma y cuerpo y agregais que os parece encontrar en él todos los vicios y todas las miserias, y es que ella lo mira con *los ojos del amor*... aunque dicen que Amor es ciego.

Hay séres que no perdonan un agravio, porque la *óptica del rencor* lo agranda hasta la hipérbole.

El perdon dicen que es tributo de las almas nobles; se forma y no perece, porque las almas nobles le prestan sus divinos cristales para amenguar la ofensa, para hacerla desaparecer comparando entre el rencor y el olvido, entre lo bello y lo monstruoso.

Unos encuentran la felicidad en las riquezas; otros en ese lecho de Procusto, que se llama política; otros, y son los menos, en un objeto adorado; otros en la gloria, y todos en las bellas ilusiones.

De qué otra cosa que de ilusiones vive la raza humana?

De qué otra cosa que de ilusiones de óptica se produce la ambicion, el odio, el orgullo, la soberbia, el amor?

El pensador Renan ha dicho:

«Los mas grandes hombres de una Nacion son los que ella lleva al cadalso. Sócrates hizo la gloria de Atenas, la que juzgó no poder vivir sin él. Espinosa es el mas grande de los judios modernos, y la sinagoga lo escluyó con ignominia. Jesús ha sido la gloria del pueblo de Israel, por quien fué crucificado», y es que el génio del mal enturbia con el humo que lanza, la hoguera de las pasiones, la óptica del sentimiento verdadero; es entónces que la humanidad se marea y marcha volteando, volteando hasta caer en el precipicio.

Hace mas de dos mil años que un jóven revolucionario esclamaba: «Ya no existe la sabiduria en los ancianos!»—La juventud de Elehu es la misma juventud de nuestros dias.

Se asemeja al arbusto lozano que crece erguido y que parece decirle á la encorvada encina: «Tú miras á la tierra, y mi copa se eleva al infinito cielo!»

Pigmeo! Arroja la soberbia de tu fogosidad que se asoma á tus ojos para desafiar á la esperiencia!

«Solo los esclavos son justos esperando la recompensa de un mañana», ha dicho el filósofo; y el poeta decia: «No sé si creer en la virtud, pues no espero recompensa».

Si la felicidad para ser mas duradera tiene que ser mas sencilla, ¿á qué adulterar con fingimientos impropios la verdad de su naturaleza?

Para producir el desengaño? Oh! es muy triste el desengaño, porque él se mira con los cristales empañados, con las lágrimas del alma.

ADAM.

PALOTADAS

Letrilla

—

Que *Júpiter* tonante,
Muy campante,
Le dé á *Calamidad*
La mitad
De su trono
Con placer...
Bien puede ser!

—

Pero que Quirno Costa
Por la posta
Se llegue á separar
Por buscar
Digno tono
Al deber...
No puede ser!

—

Que Varela (Mariano)
Muy ufano
A Irigoyen se una
Y hagan una
Coalicion...
Qué hay que ver!!...
Bien puede ser!

—

Pero que Roca diga
Que no liga
El ageno resorte
Con el porte
Que trazó
Su deber...
No puede ser!

—

Que la gran lotería
Con porfía
Se pretenda sacar,
Sin jugar,
El *Rodin*
Por querer...
Muy... puede ser!

—

Pero que Celman gane
Y se ufane
De que la mayoría
A él confía
El país
Con placer...
No puede ser!...
No puede ser!!...
No puede ser!!!...

CUASIMODO.

QUISI-COSAS

Bravo, compañero *Arlequin*, toque esos cinco. Olvidemos por unos momentos á los *ecuménicos* de la política platense para pensar en las *ecuménicas* del inocente Carnaval porteño.

Dejemos á Tres Estrellas, á Tres Batatas, á Tres Belines (Belin 1º, Hermano Belin 2º, y Compañía Belin 3º para que vean que no miento) y á los Tres Candidatos del Cónclave Paturoteresco, que eso ya hiede á entierro, y ocupemos nuestros ócios en cosas que valgan mas.

Vamos á ver, don Torcuato, ¿qué hace?

El Carnaval se acerca, y Vd. no se mueve, no dice nada, no prepara nada.

Le ha entrado la modorra?

Pues mire; es necesario que eche el resto, porque de lo contrario lo vamos á criticar.

Algo nuevo, algo que distraiga al pueblo de la Capital que se asfixia en esta atmósfera de mentiras, que se *anestesia*, que se soporifica con política arriba y política abajo y rumores de revueltas y suba del oro y baja del papel y causas que producen efectos y efectos que producen causas...

Vamos, don Torcuato, es necesario festejar este Carnaval de una manera nueva, completamente nueva.

No nos venga con el corso de siempre, que mas que corso parece cortejo fúnebre.

Puff!... Eso ya no se puede ver.

Además que es nocivo á la salud, altamente nocivo á la higiene y á la moral.

Calles estrechas por donde atraviesan dos hileras de carruajes en encontrada marcha.

Veredas mas estrechas aun, donde se apiñan mujeres, niños, ancianos, perros, gatos, loros y demás animales del arca.

Máscaras que atraviesan á empujones de aquí para allá.

Balcones, ventanas y puertas, atestadas todas de gente.

Las acostumbradas banderas, banderolas, gallardetes, mascarones y mamarrachos de Mr. Picard.

Doscientos á trescientos arcos con dos mil á tres mil luces de gas, y por añadidura, las iluminaciones de los Clubs y de las casas particulares.

Y todo ese mundo inmenso, jadeante, sofocado, respirando un aire de fuego, pisando aquí, codeando allí, apretando acullá, deslizándose del otro lado, restregándose en tocamientos... no muy honestos, sudando la gota gorda que se confunde con los chorros de agua odorífera, llevada por la curiosidad de la cootumbre, promoviendo algazaras porque aquellos hacen gestos ridículos, gritando porque aquellos gritan, ensordeciéndose con los destemplados instrumentos de cencerradas, ya no dirá, como en aquellos tiempos: Cuánto me he divertido!! porque nó, precisamente porque aquellos tiempos no son estos.

Convengamos en que el corso deberia tener lugar en nuestras principales calles por cuestion de econemía; pero convengamos tambien en que esa es una economia mal entendida, siendo nuestras principales calles estrechas y ahogadas...

Si tuviéramos el boulevard, eh! Don Torcuato, ¿quién nos tosía?

Pero ya que no lo tenemos, se hace necesario, y no solo necesario sino imprescindible, llevar la fiesta á otra parte.

Al Parque 3 de Febrero, por ejemplo. ¿Le parece mal, don Torcuato, un corso carnavalesco en todas sus avenidas, bien adornadas é iluminadas, bien á *giorno* ó bien con luz electrica?

Aquello sí que es ancho, espacioso, lindo!... Que está lejos? Nunca es lejos cuando vá uno á divertirse con comodidad.

Me permito apuntar la idea.—¡Hay quién la apoye?

ADAM.

URUGUAY

Enero 24 de 1886.

Querido FÍGARO:

Requebrábame há poco don Lúcio Rodriguez, pidiéndome una conferencia para sellar en ósculo de paz una de las alianzas que están al uso.

Dios me perdone. Pecador de mí, con un corazon de cera derretida, desoí las súplicas de don Lucio, por temor, lo digo francamente, de no verme sumergido en las aguas turbias del botinismo.

«Huye, sirena encantadora,
huye de mí».

Picado el Adonis de los desdenes de la bigotuda ninfa, se vengó en las columnas de *La Libertad* proclamándose el mas remonono de los aduaneros; y *ainda mais*, pegado, como al olmo la vid, á la política nacional.

Yo le creo á don Lucio como en el misterio de la Santísima Trinidad. El mismo se cree todo eso que dice y mucho mas; pero no basta que los dos creamos, es necesario que sea cierto.

Obras son amores.

Por docenas los hay que cacarean cosas que no tienen en el alma, ni creen una palabra de lo que dicen.

Dejemos, pues, las palabras; vamos á los hecbos.

¿Quién le designó á Vd. Vice-Presidente de *hecho* del Consejo? Irigoyenistas y rochistas.

¿Por quién descuida Vd. á veces sus deberes aduaneros? Para dar gusto a irigoyenistas y rochistas.

¿Por quién se metió Vd. á revoltoso, violando la Constitucion Provincial y la ley de elecciones? Para servir á irigoyenistas y rochistas.

¿Con quién estuvo Vd. y está aliado, desde que se fundió la fábrica de candidaturas presidenciales? Con irigoyenistas y rochistas tambien.

Con los mismos que ha combatido Vd., don Lucio, constantemente, la progresista y liberal política del General Racedo, no obstante fingirse amigo del digno gobernante de Entre Rios.

No embrome, pues, mi amigo don Lucio.

Le creen á Vd. nacionalista vergonzante y emponchado: *La Voz del Uruguay* y los corresponsales de *El Liberal* y de FÍGARO.

Mire que dos testigos intachables, hacen prueba plena; de suerte que despues de las pruebas de hecho y testifical, su creencia de Vd. y la mia no valen un pito.

Total: cállese la boca y siga mi consejo.

Deje de hacer política fina; no haga palabreo de partidista y obras de contrario; arroje el poncho y póngale freno á su pícara vanidad, si quiere conservar su puesto.

Me olvidaba; abandone el gremio ratonil:

Llámese pronto á sosiego,
cumpla con su obligacion
sin jugar, por Dios, con fuego,
que puede salirle luego,
medio cara la funcion.

Alguna vez el gremio habia de dar en el clavo.

Telémaco, hijo natural de su papá mi tio Meliton, ha sido nombrado Presidente honorario de una Sociedad carnavalesca.

Así, así, vístanlo de *pierrot* para embromar á los colonos y paganos.

¿Qué vecino se vá á resentir ahora de que lo embrome un mascaron de proa?

Ninguno.

Pero compléten la comparsa, amigos.

Vístanlo á don Porfirio de ninfa Egeria, á don Ciriaco de Sardanápalo y á mi tio Meliton de Vénus la lépija; y échense á dormir tranquilos, que con dos ó tres pasacalles, tienen al pueblo muerto de pura risa.

Soterrado el enemigo,
podrán entonces reinar,
sin trabajo y sin testigo,
y á gusto disparatar
de la crítica al abrigo.

Gil Blas.

A PEDIDO

Una calamidad

—

El señor don Alberto Oteiza, Presidente de la Municipalidad de Quilmes, es un bicho que debiera no tener asilo entre séres racionales.

Dicho personaje, que para ser mas interesantísimo pertenece al bando de Rodin, con el hecho de ser Presidente de la Municipalidad de aquel partido, se permite disponer á su antojo del dinero que existe en la Tesorería Municipal, y ahí lo tienen ustedes dando un espléndido baile donde se gastan *10,000 nacionales*, en tanto que los habitantes de Quilmes lamentan la no existencia de veredas, la falta de alumbrado, y lo que es mas terriblemente lamentable, esos malditos árboles que sin mas ni mas arrebatan al transeunte el sombrero con sus espinosas ramas— y que tantos hay en Quilmes como en la desgraciada Buenos Aires presidentes de municipales torpes y guarangotes.

En lo que respecta al baile, el rodinista Oteiza ha mostrado al pueblo que es un poco mas torpe de lo que lo creian, y ello, invitando á él solamente á las familias de aquellos que se muestran partidarios del candidato del Banco de la Provincia.

Personas de semejante *hechura*, volvemos á repetir, no debieran tener asilo entre séres racionales.

(Garantido.)

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Avisa á su clientela que á causa de grandes refaccio-
..s que tienen que verificarse en su antiguo domicilio
.. tenido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm, 137

ESQUINA MORENO

..L LADO DEL ALMACEN DE «LA BUENA MEDIDA»

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.

ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »

EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

dl perm.

CAMPO NEUTRAL

El equilibrio del sistema.—El cuerpo del hombre ..s como una máquina cuya accion perfecta depende ..el estado de todas sus partes: en otras palabras, su ..alud es gobernada por los órganos de la digestion. ..Es, á veces imposible descubrir la causa de molestias ..enaces tales como: pérdida de apetito, náuseas, vér..igos, dolores en la region de los riñones, desórdenes ..le estómago, etc., afecciones que, con frecuencia, son ..recursoras de enfermedades graves. En la mayor ..parte de los casos, no nos engañaríamos en atribuir ..lichos síntomas á la condicion enfermiza de los órga..nos digestivos. Reconocido este hecho, ofrecemos á ..cuantos padecen las citadas dolencias, el medio infa..lible de curarlas y de impedir que vuelvan jamás á ..acometerles, recomendándoles, como lo hacemos, el ..uso del Jarabe Curativo de la Madre Seigel, y de las ..Píldoras del mismo nombre. Estas dos preparaciones ..vegetales producen efectos maravillosos; obran simul..táneamente sobre la sangre, el hígado, el estómago ..y aun sobre la vista, y, con restituir rápidamente á ..las funciones vitales el equilibrio debido, acaban por ..curar completamente al enfermo. Los citados reme..dios son elaborados en Lóndres, 17 Farringdon Road, ..E. C., por sus propietarios, A. J. White Limited, ven..diéndose en este país por todos los mejores Farmacéu..ticos, Boticarios y Expendedores de Medicamentos. 10

AGENTES EN BUENOS AIRES

Señor	D.	A. Eastman y Ca	—Defensa 9 y 11.
Señores	»	Murray y Seedorf	—Reconquista 84.
»	»	Kelly é hijos	—Santa-Fé 99.
»	»	Eduardo Retienne	—Rivadavia 309.
Señor	»	Pablo Assorati	—Piedad 1059.
»	»	F. Amoedo	—Buen Orden 714.
»	»	V. Mariani	—Salta 64, Barracas al N.
»	»	José Ragozza	—G^ral. Brown 47, 49 Boca.
»	»	Pedro Pesce	—Botica de Franco, Flor.
»	»	A. Verseci	—Calle Real, Belgrano.

n23|85 n22|86

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS s1

COMITÉ DE LA CAPITAL

Se hace saber á los miembros del partido, que la Comision Ejecutiva de este Comité se reune todos los dias de 3 á 5 de la tarde en el local del mismo, Reconquista 46.

El Comité celebra asamblea los mártes y viérnes á las 8 p. m.

perm. *Los Secretarios,*

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Elenco y programa de la Compañia lírica A. Ferrari qúe actuará en el teatro Colon en la próximo temporada:

1° Compañía de baile de gran espectáculo, en la que figurarán en los primeros roles de Mímica y Danza distinguidas artistas.

Se pondrán con todo el lujo que su *mise en scene* requiere, los bailes de gran espectáculo «Brachma», «Messalina», «I Duc Soci» y el aplaudido «Excelsior».

Junto a la gran compañía de baile y para funcionar todas las noches, al mismo tiempo, trabajará una compañia completa de Opera Bufa Italiana del repertorio de los grandes maestros Rossini, Cimarosa, Donizetti, Bellini, Petrella, Rieci, Degiosa etc,, etc,, etc.

2° Gran compañia de ópera séria de *primo carpello* y de gran repertorio, para la temporada de Octubre.

Elenco—Primeras sopranos: senorita Franceschina Copea, señorita Gemma Bellincioni.

Prima donna, mezzo-soprano-contralto, señorita Amelia Sthal.

Tenores: señor Roberto Stagno, señor Enrico Prevost.

Barítonos: señor Pietro Ughetto, señor Delfino Menotti.

Bajo: señor Angelo Tamburlini.

Nota—La Empresa publicará á su tiempo los nombres de los artistas contratados para completar el gran cuadro de la Compañía.

Plaza Euskara—Juéves 28 de Enero—Gran partido de pelota entre los célebres jugadores Brau mayor y el Manco de Villabona contra Vega y Brau menor, á cesta y punta libre. A las 4 1|2 p. m.

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa C. Ciachi—Direccion *Alfredo Cattaneo*—Sábado 30 y Domingo 31. Bailes de máscaras, fantasía y sociedad.—Gran atraccion—El sin rival y único Coliseo en la América del Sud, el mas ventilado y cómodo!!—Llamará la atencion de los concurrentes el espléndido y vasto jardin caprichosamente iluminado en donde la direccion se propone hacer pasar momentos agradables.—Orquesta de 40 profesores bajo la direccion del conocido y reputado maestro *J. B. Pressiani.*—Precios: Entrada General $ 2.00; Palcos, 8.00; Señoras con invitacion, gratis.—Los bailes empezarán á las 11 y concluirán á las 3, todos los sábados, domingos, vísperas y dias festivos.

Orden de los bailes—Polka, Mazurka, Walse, Habanera, Schotis, Cuadrilla—No hay descanso.—Café Restaurant y Jardin del *Politeama*, Grondona y C^a.

Jardin Florida— Sábado y Domingo — BAILES DE MASCARAS Y FANTASIA—Los bailes empezarán á las 11.30.—No se dan contraseñas hasta despues del descanso.—Entrada para caballeros 2.00.—Id para señoras gratis.

Skating-Rink—Sábado 30 y Domingo 31 de Enero —GRANDES BAILES de MÁSCARAS. DE FANTASIA y SOCIEDAD.

Orquesta de 40 profesores, dirijida por el maestro Sr Rcchet. Alfombra nueva. El jardin será iluminado con luz eléctrica. Entrada para caballeros 1.50 palcos 3 señoras gratis Los bailes empiezan á las 11 en punto.

Eden Argentino—Compañía italiana de operetas y óperas cómicas, dirigida por el Sr. Julio Casali—Juéves 28 de Enero—«Il Duchino».

Teatro Nacional—Museo Baernoum—Coleccion anatomo-patológica.—Contiene un sin número de objetos de Anatomia, Patologia, Micrologia, Etnologia, piezas mecánicas y de la Inquisicion.

Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m. Entrada general ps. m|n. 0,50 ctvos.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos.

AVISOS

Fardo perdido Se ruega á la persona que haya encontrado un fardito con paraguas viejos, estraviado el 18 del corriente, quiera entregarlo en la calle Lima 37, donde será bien gratificado. e27v3f.

Se alquila piezas para hombres solos. Defensa 494.

El Escribano Monterroso tiene su escribanía en la calle de San Martin número ... pieza 21. el v31

Trapos viejos Se compran en esta imprenta. Se paga 2 pesos moneda nacional por la arroba.

Fé de óbito Se ha encontrado una, perteneciente á D. Tedro Gioia. El que tenga interés en ella puede pasar por esta imprenta á recojerla, prévio pago de este aviso. d8.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los cascos de los vapores «Cadete» y «Teresa», que se encuentran á pique en la jurisdiccion de la Sub-Prefectura del puerto de Nacanguazú, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlos se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes,—Buenos Aires, Enero 14 de 1886.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. e 16 vf 14

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION—*Licitacion*—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche proyectadas en la casa de Correos de la capital.

Las propuestas deberán presentarse de conformidad con los planos, presupuestos y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de obras públicas de la Nacion (Florida 6), cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 25 ps. m|n.

Las propuestas deberán espresar en moneda nacional de curso legal, los precios unitarios de cada clase de obra y costo total de las mismas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior, el dia 13 de Febrero á las 3 p. m, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 13 de 1886. e15 f18.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Derosceaux de Perez**, trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo), domiciliados ambos en la calle de Rio Bamba núm. 65, prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que con fecha 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. e 1v-31

Departamento DE OBRAS PUBLICAS. LICITACION—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion Florida núm. 6, se recibirán por segunda vez propuestas para la ejecucion de las refacciones proyectadas en la Escuela Normal de Maestras de Mendoza,

Las propuestas deberán presentarse cerradas y hacerse en papel sellado de cinco pesos, de acuerdo con el plano, presupuesto y especificciones respectivas, que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento en la Capital y en el Juzgado de Seccion en Mendoza.

Debera acompañarse á la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 50 pesos m|n. de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de Obras Públicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 30 de Enero de 1886.

Los precios deberán darse por unidades, así como el costo total de las obras en moneda de curso legal.—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1885. el v30.

MINISTERIO DE JUSTICIA

CULTO É INSTRUCCION PÚBLICA

Licitacion para proveer al Hospital de Clínicas durante el año 1886

En el Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas en pliego cerrado, hasta el 10 del próximo mes de Febrero, para la provision al Hospital de Clínicas durante el año de 1886, con arreglo á las planillas que quedan á disposicion de los interesados y de las que pueden tomar copia en la Secretaria del mismo Ministerio. La licitacion se llevará á cabo con sujecion á las siguientes bases: 1ª Los artículos serán de primera calidad y la provision estará sujeta á todo evento.

2ª El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que se necesitasen, pudiendo ser aquellas mayores ó menores que las indicadas en las planillas.

3ª Las propuestas deberán presentarse de conformidad á la ley de la materia, en un sello de cinco pesos m|n. y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio de Instruccion Pública un depósito equivalente al 5 o|o del importe total de las planillas, ya sea en títulos nacionales de crédito ó en moneda efectiva; depósito que se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fuesen aceptadas.

4ª El licitante cuya propuesta se aceptase, estará obligado á doblar el importe del depósito.

5ª El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1856, pudiendo el Gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.

6ª Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos, ó estos no fuesen de la calidad estipulada, serán desechados por el Médico Administrador del Hospital y comprados por cuenta el proveedor, quien deberá abonarlos, aunque se les hubiese obtenido á otros precios que los fijados en la propuesta.

7ª No se tomarán en consideracion las propuestas en que no estuviesen claramente espresados el precio de cada artículo y el importe total de ellos, durante el año.

8ª Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciere, perderá el depósito.

9ª Las propuestas se presentarán por el total de la provision, comprendiendo los víveres, drogas y todos los demás artículos que se detallan en las planillas.

10ª Una vez que haya empezado el acto de la apertura de las propuestas, no sé recibirá ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11ª El Administrador del Hospital estenderá á favor del proveedor el recibo correspondientes por los artículos que éste entregue y el pago se verificará por Tesorería General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

12ª Las propuestas serán abiertas en la Sub-Secretaria de Instruccion Pública, el dia arriba indicado, á las 3 p. m., en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—Buenos Aires, Enero 3 de 1886.—*José A. Ojeda*, Subsecretario. e4-f10.

Almanaque Musical 1886

Conteniendo á más de biografías, artículos literarios, anecdotas, catalogos de las mas modernas publicaciones musicales, plan de enseñanza de piano, tres lindas y nuevas piezas de música: Hommage aux Dames, vals de Strauss: Maud, Schottisch de Clark, y Violette azurée, melodia de Behr. Precio del Almanaque ps. 0.26.—Florida 211, establecimiento musical Hartmann. e 28 v31.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa los señores Generales, Gefes y Oficiales de los Estados Mayores activo y de Reserva, que en la fecha se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre ppdo., el cual quedará cerrado el dia 4 del entrante mes.

Buenos Aires, Enero 26 de 1886.

e 26 f 4 *El Habilitado.*

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILÍTICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

el perm.

PARA LA EXPOSICION ITALIANA

TARJETAS COMERCIALES

DESDE 5 HASTA 7 NACIONALES EL MILLAR

SE HACEN EN LA TIPOGRAFÍA

"LA MINERVA"

113—DEFENSA—113

TARJETAS DE VISITA (PAPEL MARFIL)

Á OCHENTA CENTAVOS EL CIENTO

SE HACEN IMPRESIONES DE TODAS CLASES

e23

COMISARÍA GENERAL DE MARINA

Licitacion—El 23 de Febrero próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en esta reparticion, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de útiles de escritorio con destino á la armada. Por datos, los interesados podrán ocurrír á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia anterior al de la licitacion.—Buenos Aires, Enero 23 de 1886.—*El Comisario General.*

e24 f23.

A LA CALLE DEFENSA NÚMERO 13

Ha trasladado su oficina el Escribano Castillo donde podrá atender á su clientela y al público á cualquier hora del dia ó de la noche por tener allí tambien su domicilio. e4 vf4

BANCO NACIONAL

De conformidad con lo prescripto en el artículo 57 de los Estatutos, y á los efectos del artículo 66 de los mismos, queda convocada la Asamblea General de Accionistas del Banco Nacional para el dia 28 del corriente á las 2 p. m. en el antiguo local de la Bolsa de Comercio (San Martin).

Las boletas de entrada se entregarán por Secretaría desde el 18 del corriente hasta la víspera del dia de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 14 de 1886.

M. Al. Maxwell.

e18 v28 Secretario.

AVISO

Se hace saber á los compradores de tierras en el Territorio Nacional del Neuquen que el Agrimensor Fortunato Tripaglia dará principio á su entrega desde el 1° de Febrero próximo en el siguiente órden: 1° los lotes de las secciones I, II y III: 2° los de las secciones VI, V y IV: 3° los de las secciones VIII, IX, X y XI; y 4° los de la seccion VII.

Buenos Aires, Enero 15 de 1886.

e18 vf10 *El Secretario.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras pensionistas militares que el Juéves 21 del corriente se dará principio al pago por el mes de Diciembre último.

Buenos Aires, Enero 19 de 1886.

e20 f5 *El Habilitado.*

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia que el lúnes 18 del corriente se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre ppdo., el cual quedará cerrado el dia 30 del corriente.

Buenos Aires, Enero 16 1886.

e16 v30 *El Habilitado.*

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E. . .	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E. . .	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

† Trenes espresos.

Todos los trenes están munidos de frenos continuos.

e15 perm. LA ADMINISTRACION.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1885

Se hace saber al vecindario de la capital que, de acuerdo con lo que dispone la ley de Educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la Secretaría del del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido previó el pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos en edad escolar, deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó á las paticulares, sea que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia trascríbense á continuacion los artículos pertinentes de la ley de Educacion.

« Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar, existente en el districto.

« Art. 16. El certificado de matrícula será espedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela, ó cuando le fuera exigido por la autoridad escolar del distrito.

« Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimun de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose ésta sucesivamente en caso de reincidencia.

« Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

« Art. 19. En cada escuela pública se abrirá anualmente bajo la vijilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar, que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escnela.

....

«Art: 44:

....

«7° El importe del derecho de matricula escolar establecida por el artículo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con excepcion de ios indigentes.

« 8° El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y vointe uno, las cuales en ningun caso podrán esceder de cien posos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.

Se hace saber del público, asimismo, los siguientes artículos del decreto reglamentario de la ley de educacion comun:

« Art. 13. La matricula escolar es obligatoria para todos los niños del municipio de la capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores ó encargados serán multados con arreglo á lo dispuesto en el artículo 44, inciso 8° de la ley, si no inscriben á los niños que tengan bajo su autoridad.

« Art. 14. Con el objeto indicado, los Consejos Escolares tendrán dispuesto el local de sus sesiones diariamente, desde el 1° de Enero de cada año hasta el último dia de Febrero, de 12 á 4 p. m. á fin de inscribir á todos los niños de 5 á 14 años que deban acudir ó tener matrícula, hayan ó no de concurrir á las escuelas públicas.

« Con este objeto y para que nadie niegue ignorancia, deberá el Consejo Nacional de Educacion publicar por dos meses, en dos diarios, á lo menos uno de la mañana y otro de la tarde, un aviso permanente que contenga lo dispuesto en este y en el precedente artículo.

«Art. 15. El certificado de matrícula, debe ser exigido en las escuelas públicas, en las particulares y en los domicilios de los niños que reciben allí su educacion, por los profesores que las dirijan.

« Art. 16. Del 1° al 20 de Junio se abrirá nuevamente libro de matrícula para inscribir á los niños que hubiesen en esos meses llegado á la edad escolar y tuviesen que asistir á las escuelas, así como aquellos cuyos padres no los hubieran hecho inscribir, sin perjuicio de la multa correspondiente á esos últimos.

Ubicacion de las Secretarías á donde debe ocurrirse en busca de la matrícula:

1er. distrito	—	Catedral al Norte, Reconquista 257.
2°	«	San Miguel. Cangallo 482.
3er.	«	Catedral al Sud, Belgrano 182.
4°	«	San Telmo, Perú 474.
5°	«	La Piedad, Rodriguez Peña 393.
6°	«	San Nicolás, Talcahuano y Viamont.
7°	«	La Concepcion, Europa 494.
8°	«	Santa Lucia, Montes de Oca 135.
9°	«	Socorro, Cinco Esquinas.
10°	«	Pilar, Santa Fé 538.
11°	«	Monserrat, Belgrano 341.
12°	«	San Cristóbal, Entre Rios y Cochabamba.
13°	«	San Juan Evangelista, Lamadrid 258.
14°	«	Balvanera, Rivadavia y Saavedra.

d81 e 31 *El Seeretario.*

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con o métrosdicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. el perm.

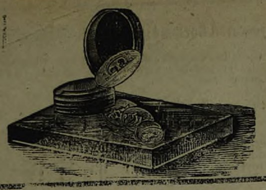

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. —Buenos Aires. e 1 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales entre Ituzaingo y Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e11 vf9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la Estacion Avellaneda (F. C. C. N.) á Ojo de Agua, pasando por las villas de Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdobo y Santiago del Estero el dia 9 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e11 vf9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Concordia, Colonia, Federal y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 11 de Febrero de 1886 á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e13 v11f

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vercelli, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancos, Puerta de Aragon y San Lorenzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Rosario el dia 18 de Febrero á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. e20 v18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mansagerías durante un año, haciendo dós viajes redondos semanales entre Moreno, Bella Vista y San Miguel ó San José del Pilar,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 23 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e25 v23f

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: por mensajerías, entre Dean Fúnes, San Francisco y Ojo de Agua; y por correos á caballo entre Ojo de Agua, Quebracho, Sadarina, Atamisque, Loreto y Santiago del Estero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba y Santiago del Estero el dia 2 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

epresentantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores

LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris — En Buenos Aires
RUE BLEU 27 — LAVALLE 110 y 112

el°-perm.

BANCO NACIONAL

Habiéndose estraviado el título á pesos fuertes número 5277, de una accion perteneciente á Dª. Anacleta D. de Dumont, se previene al público que ha quedado nulo y sin ningun valor por haberse entregado á la interesada el correspondiente duplicado bajo el número 324, á pesos nacionales.—Buenos Aires, Enero 5 de 1886.—*M. A. Maxwel*, Secretario. e8

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 15 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la Línea Militar del Bermejo.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.

Enero 16 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez,
e16 vf15 Oficial 1°.

Chocolate.

A. Godet

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

bre depósito en cuenta corriente	3	°/°
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/° trimestral	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/°	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
el-perm. Secretario.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 28 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de mulas y yeguas con destino al 2° Batallon del 5°. Regimiento de Infantería de Línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 27.

Diciembre 28 de 1885.

P. A.
Calisto S. Benites,
d30 ve28 Oficial 1°.

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia

[illegible] Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

el perm

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 5 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion pública verbal para la provision de semillas, útiles de labranza, bueyes y vacas lecheras con destino á la Colonia Indígena en el Chaco.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 4.

Enero 27 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
e28 vf5 Oficial 1°.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1[2. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA; los Domingos, SATURNO.

Salida para Rosario y escalas solamente: Los Viérnes vapor METEORO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo cuatro viajes directos semanales con los vapores:

Júpiter, Pingo y Meteoro

SALIDAS—Los Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. El vapor JUPITER sale de Campana con el tren de las 3 1[4 que sale de la Estacion Central. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1[4 por Capmana.

La carga se recibe la víspera en las estaciones del Retiro y Campana.

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca y Patagones, gran rebaja de precios—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 20 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantéléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista. el-perm.

EDICTOS JUDICIALES

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Luis A. Sauze ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don José Federico Arana**, á fin de que ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1°. de 1885.—*Manuel Avila*, Secretario. e.26 f.24

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Vicente Guatilli**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 23 de 1886.—*Manuel Cigorraga*, Secretario. e 26f25.

Por disposion del Sr, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Nicolás Coronell**, ya sean como heredores, acreedores ó de otra manera para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1886—*José Agustin Navaro*, Secretario. e21 f19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho é los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Constanza Ghiglizza de Picone**, para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho por intermedio de la Secretaria del que suscribe, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 18 de 1886.—*Ceferino Luque*. e21 f19

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza durante quince veces á Doña Josefa T. de Martinez, Don Narciso, Don Federico y Don Benjamin Martinez de Hoz, para que comparezcan ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á estar á derecho en los autos seguidos por la testamentaría de Don **José Diaz de Bedoya** contra las sucesiones de Don José Martinez de Hoz, y otra, sobre posesion y division de condominio, bajo apercibimiento si no comparecen, de nombrárseles defensor. Buenos Aires, Enero 18 de 1886. —*Angel E. Raggio*. e21 f5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se cita á los acreedores del concurso formado á la testamentaría de **D. Juan Copello** que tramita por este Juzgado y Secretaría del Dr. Molina, á fin de que en el perentorio término de veinte dias, contados desde la publicacion de este edicto, presenten al Sr. Síndico Dr. D. Antonio Cáceres, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1885.—*Federico Molina*.—Secretario. e14 f12.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Marciano Varela**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1885.—*Abel Miranda*. e12 f10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Ana Diaz Velez de Martinez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1885.—*Eduardo Munilla*.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del **Dr. D. Francisco de Paula Ramiro**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1886.—*Eduardo Munilla*. e9-vf9

REMATES

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1288

DE UNA PROPIEDAD

CALLE RINCON NÚM 52

POR EJECUCION

del

BANCO DE LA PROVINCIA

Orden del Juez de Comercio, doctor don Gabriel Lársen del Castaño

TASACION

5800 NACIONALES

DOS TERCERAS PARTES BASE DE VENTA

3867 nacionales

14 mets. 90 cents. de frente por 36-50 de fondo

EL DOMINGO 14 DE FEBRERO

A LAS 5 DE LA TARDE

Remataremos por órden del señor Juez de Comercio de la capital de la República Dr. Don Gabriel Lársen del Castado y por ejecucion del Banco de la Provincia, la espresada propiedad cuyo terreno mide 14 metros 90 cent. de frente al Oeste por 36 m. 50 cent. de fondo al Este, es de forma ligeramentt irregular y disminuye en el contrafrente del fondo hasta tener 14 m. 10 cent., superficie total es de 529 metros 25 cent. cuadrados.

Su edificio se compone de 6 piezas de material construidas en barro, pisos de tabla y ladrillo, reboques y blanqueos, techos con dos hileras de ladrillos y tirantes de pino de tea, porton de pino á la calle, pozo de balde con brocal, letrina, etc., etc,

TÍTULOS GARANTIDOS

Base de venta: 3867 nacionales

LA MITAD DE SU VALOR

NOTA—Hay dos galpones que pertenecen á los inquilinos.

Por mas datos á nuestra casa ó á la escribania del señor don Angel J. Blanco. e27 v14f.

JOSÉ U. BULNES Y Cª

135-PIEDAD-135

JUDICIAL

DE UNA CENTRALÍSIMA

PROPIEDAD

EN EL PUEBLO DE

CHIVILCOY

BASE DE VENTA

1,067

PESOS MONEDA NACIONAL

EL SABADO 30 DE ENERO

A LAS 4 P. M.

Procederemos á la venta de dicha propiedad, con arreglo al siguiente

EDICTO

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se procederá á la venta en remate público por los martilleros José U. Bulnes y Ca., el dia 30 del corriente mes, de una casa de propiepad de Don Juan Martinez, situada en el pueblo de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, solar número 919 del plano general de dicho partido, calle 41 esquina á la calle 44. El terreno de dicha casa se compone de 40 metros 182 milímetros igual á 46 varas 40 centésimos de frente á la calle 41 por igual fondo ó sea frente á la calle 44, con una parte con vereda de ladrillo á las dos calles, —El edificio se compone de un almacen en la esquina tres piezas y una cocina todo sobre la línea de la calle 41, y una pieza grande á la otra calle con techo de material la pieza de la esquina y las otras con techo de hierro de canaleta, puertas; de calle correspondientes y dos ventanas con rejas. Dos cuartos y una cocina interior igual á las demás, un galpon con techo de material; un pozo de balde, letrina, varios arboles frutales un sarzo de parra, madera con sus plantas correspondientes; todo el resto del terreno con cerco de pared y dos portones de madera,

El todo ha sido tasado en la suma de mil seiescientos pesos moneda nacional y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

La venta se ha ordenado en los autos seguidos por los señores Amadeo y Giusti contra D. Juan Martinez que tramitan por la Secretaria á mi cargo.—Buenos Aires, Enero 9 de 1886—MIGUEL REPETTO.

e16 v30